

**SESION ORDINARIA N°62 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 15:47 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se analiza el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), participando los funcionarios Sr. Carlos Arenas, de Secplan y Sra. Jacqueline Urbina, de Organizaciones Comunitarias. Manifiestan que efectuaron el análisis técnico de los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones, en total fueron 52 iniciativas y se deben aprobar 39 proyectos. El monto total corresponde a \$19.026.575 y se cumplió con el objetivo de los proyectos del año anterior, ya que se efectuó una supervisión, se revisaron y en general todos los proyectos fueron rendidos y materializados. Cada Concejal tiene un informe técnico con los criterios, los proyectos, antecedentes, evaluación, puntaje, de acuerdo al análisis realizado por los funcionarios municipales. Los señores concejales dialogan en relación a los criterios a utilizar, opinan acerca de los proyectos, expresan sus propuestas, y se acuerda por unanimidad que todos los proyectos FONDEVE tengan un aporte que sea un máximo de \$ 500.000, a excepción de aquellos que pidieron menos de esta cifra se les mantendrá la misma cantidad.

En este contexto el Concejal Vejar manifiesta utilizar un criterio entre las Juntas de Vecinos urbanas y rurales, que abarque ambas zonas. Por su parte el concejal Bórquez expresa que se apoye a la mayor cantidad de organizaciones para que el beneficio sea mayor. El Sr. Alcalde acota que las Juntas de Vecinos urbanas tienen más inconvenientes en captar recursos. En relación a los planteamientos se expresan opiniones de diversos pareceres, y se comparte con la idea en cuanto a que las Juntas de Vecinos urbanas deben ser apoyadas por el FONDEVE y considerar un mayor trabajo en conjunto.

**ACUERDO N°1. Se analiza nuevamente el listado de proyectos del FONDEVE y los señores concejales proceden a la votación de los mismos. Efectuado el recuento, las Juntas de Vecinos que fueron aprobados con sus proyectos postulados al FONDEVE 2010, considerando la votación y el puntaje respectivo por parte del Concejo Municipal, corresponden a 39 proyectos y son los siguientes:**

N° Proyecto	ORGANIZACIÓN	MONTO FINANCIADO
1	JUNTA DE VECINOS PELDEHUE	470.000
3	JUNTA DE VECINOS N° 23 CHELIN	500.000
4	JUNTA VEC. N° 1 VILLA ALONSO DE ERCILLA	500.000
5	JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL	500.000
6	JUNTA DE VECINOS N° 18 SAN JOSE	480.000
14	JUNTA DE VECINOS N° 25 LOS ANGELES	500.000
15	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE NERCON	500.000
16	JUNTA DE VECINOS N° 20 DE PUYAN	500.000
17	JUNTA DE VECINOS LINGUE	500.000
18	JUNTA DE VECINOS YUTUY	500.000
20	JUNTA DE VECINOS N° 13 VILLA LLAU LLAO	500.000
22	JUNTA DE VECINOS TEN TEN UNIDO	500.000

23	JUNTA DE VECINOS N°14 VILLA PID PID	500.000
24	JTA VECINOS CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	489.130
26	JUNTA DE VECINOS POB. LAUTARO	500.000
27	JUNTA DE VECINOS CAMAHUE	500.000
31	JUNTA DE VECINOS LA CAMPIÑA	500.000
32	JUNTA DE VECINOS N° 12 TEN TEN	500.000
35	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	500.000
39	JUNTA DE VECINOS N° 23 HUECHUCHELIN	498.600
43	JUN TA DE VECINOS MANUEL BULNES	500.000
44	JUNTA DE VECINOS VILLA CHILOE	500.000
51	JTA VECINOS N° 14, JGE. SERON, PID PID ALTO	500.000
12	UNIDAD VECINAL N° 34 (Gamboa Alto)	456.540
28	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES	500.000
33	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FRANCISCO	472.360
41	UNION COMUNAL DE JTAS VECINOS CASTRO	500.000
50	JUNTA DE VECINOS EDUARDO BALLESTEROS	389.455
19	JUNTA DE VECINOS N° 3 JAVIERA CARRERA	424.880
29	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO	481.500
30	JTA. VEC. NVA. AURORA N° 1, CAMILO HENRIQUEZ	401.040
40	JUNTA DE VECINOS N° 27 CURAHUE	500.000
42	JUNTA DE VECINOS POB. INES DE BAZAN	500.000
47	JUNTA DE VECINOS N° 7 BLANCO ENCALADA	500.000
36	UNION COMUNAL ESTEBAN ANTIGUAL	500.000
10	JUNTA DE VECINOS N° 38 QUEL QUEL	500.000
13	JUNTA VECINOS PUACURA (Unid. Vec. N° 17)	500.000
11	JUNTA DE VECINOS JESUS NAZARENO N°11	463.070
52	JUNTA DE VECINOS N° 36 JUAN SOLER	500.000

<b>MONTO TOTAL FINANCIADO:</b>	<b>19.026.575</b>
--------------------------------	-------------------

Ingresa a la reunión diversos representantes de las Juntas de Vecinos, quienes se informan del resultado del FONDEVE y agradecen al Concejo Municipal por el respaldo recibido, ya que con dichos recursos podrán efectuar las obras de adelanto local consideradas por los vecinos.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 59 y N° 60.

**ACUERDO N°2. Se dialoga en relación a los caminos de la comuna y el Concejo aprueba oficiar a Vialidad para solicitar una mayor presencia y diligencia en la reparación y mantención de los caminos rurales enrolados por el Estado, con copia al Gobernador, a propuesta del Concejal Sr. Vera.**

**INFORME ART. 65, Letra i), LEY N°18.695:**

1.- Contrato del 15.07.2010, "Concesión de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Castro", con la Empresa Sociedad Velásquez y Vargas Ltda. IGETEL LTDA., por la suma de \$2.000.000 mensual, impuesto incluido, vigencia contrato del 19 Julio 2010 al 19 Julio 2011.-

**INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01.06.2010, con Sra. Claudia Unicahuin Quinán, para desempeñarse en la Oficina de OMIL, vigencia contrato del 1º Junio al 31 Diciembre 2010.-
- 2.- Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.06.2010, con Sra. Lorena Cecilia Barría Cárcamo, reemplaza cláusula quinta sobre los viaticos.-
- 3.- Contrato del 17.02.2010, de suministro de pasajes año 2010, con la Empresa Queilen Bus Ltda., vigencia contrato del 17 Febrero al 31 Diciembre 2010.-
- 4.- Decreto Afecto Nº079 del 27.07.2010, designa como Jueza de Policía Local de la Comuna de Castro, Escalafón Planta Directivos, Grado 6º E.M.R., en calidad de Titular, a la Abogada doña María Agustina Barrientos Carrasco, RUT Nº8.806.867-K, a contar del 02 de Agosto 2010.-

En relación a este aspecto los señores concejales expresan diversos comentarios.

Sr. Álvarez: la Srta. Jueza es una distinguida profesional, le desea los mejores parabienes en su nueva labor., se ha desempeñado muy bien en las funciones públicas que ha realizado. Es importante considerar la creación a futuro de un segundo Juzgado de Policía Local y de un Secretario letrado. Destaca la labor efectuada por el Juez Sr. Hugo Oyarzún, quien estuvo por más de 40 años efectuando esa importante actividad que no es sencilla, es un funcionario con muchos años de experiencia y merece un reconocimiento. Menciona que la Srta. Jueza debe actuar con decisión y criterio, además es importante que considere la aplicación de la ley de defensa del consumidor.

Sr. Vera: menciona que don Hugo Oyarzún tuvo una dilatada trayectoria y se acogió a una merecida jubilación. El Alcalde decidió a quién se nombraba considerando la terna, y la persona escogida es una profesional con una importante trayectoria, le desea éxitos en esta nueva labor.

Sr. Bórquez: es importante efectuar un reconocimiento público a don Hugo Oyarzún por sus años de trayectoria, hoy ya jubilado, la nueva Jueza designada es una persona importante y será un aporte para la gestión municipal.

Sr. Olivares: se suma a las congratulaciones por la nueva Jueza de Castro, agradece por la trayectoria de don Hugo Oyarzún y los servicios realizados a la municipalidad. Desea éxitos en el desempeño de la Srta. Barrientos, lo que beneficiará al municipio, ya que es importante para la comunidad.

Sr. Vargas: expresa sus mejores deseos a la Srta. Jueza en el desempeño de su cargo, y es necesario una mejor coordinación con el municipio para gestionar diversos aspectos.

Sr. Alcalde: invitará a la Srta. Jueza para que pueda participar en una reunión del Concejo. Considera que el tema del ordenamiento de la ciudad es importante y aquí la actuación de la Jueza de Policía Local es fundamental.

- 5.- Decreto Afecto Nº080 del 27.07.2010, contrata transitoriamente bajo el Sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experta, a doña Macareña Aylin Rivera Montaner, RUT Nº15.176.137-2, del 01 de Julio al 30 Septiembre 2010.-

6.- Decreto Afecto N°081 del 29.07.2010, designa en calidad de Suplente el Grado 14° E.M.R., Escalafón Auxiliar, a don Juan Carlos Asencio Miranda, RUT N°12.345.900-8, desde el 02 al 31 Agosto 2010.-

7.- Decreto Afecto N°082 del 29.07.2010, designa en calidad de Suplente el Grado 14ª E.M.R., Escalafón Auxiliar, a don José Fernando Mansilla Gómez, RUT N°10.950.579-K, desde el 02 al 31 Agosto 2010.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°102 del 15.07.2010, al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, consulta sobre la problemática existente en el sector de Quilquico, en relación a la instalación de un jardín infantil que funcionaría en la Posta del sector, se requiere una visión técnica de la Corporación al respecto.-

2.- Oficio N°103 del 20.07.2010, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal correspondiente al mes de Julio 2010.-

3.- Oficio N°104 del 22.07.2010, al Sr. Presidente Consejo Pastores Evangélicos de Castro, informa que el Concejo Municipal acordó mantener el acuerdo del año anterior, con relación a que el Fondo de Iniciativas Evangélicas será concursable en su totalidad.-

4.- Oficio N°105 del 22.07.2010, al Sr. Director Adm. y Finanzas, solicita inicie las gestiones para la licitación de las cuentas bancarias de esta municipalidad, y concluir el contrato con el Banco Estado.-

5.- Oficio N°106 del 23.07.2010, al Sr. Director Regional Instituto Nacional de Deportes Región de Los Lagos, solicita informar si es efectiva la información en relación a un proyecto que presentaría dicho Servicio a ejecutarse en la Cancha Rayada de esta ciudad.-

6.- Oficio N°107 del 29.07.2010, a la Sra. María Cristina Muñoz Ballesteros, felicita por su labor funcionaria y gremialista desarrollada en el Hospital de Castro, especialmente en la defensa y apoyo de los funcionarios de la Salud de dicho Servicio.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Carta del 20.07.2010, del Club de Automovilismo y Rally Castro, solicitan aporte de \$3.000.000, para ejecutar el Plan de Trabajo año 2010.-

Se dialoga en relación a lo solicitado por el Club Rally de Castro.

Sr. Vera: plantea que sería necesario se incorpore el aporte dentro del 40% de asignación directa.

Sr. Alcalde: manifiesta que no es posible, ya que son seis las instituciones que contarán con el aporte directo, deben postular su proyecto al concurso del Fondo del Deporte.

Sr. Vargas: la idea es que todos postulen y deben entregar un programa de trabajo escrito para que el Concejo tenga conocimiento de las actividades que realizan.

Sr. Álvarez: explica el cómo consideraron repartir los recursos del Fondo del Deporte en relación al 40 y 60%.

Se concluye que el Club de Rally de Castro postule al Fondo del Deporte y el Concejo considerará su propuesta.

2.- Decreto N°T-115 del 14.07.2010, aporte de \$60.000 al Club Deportivo Comunal Castro.-

3.- Decreto N°T-116 del 14.07.2010, aporte de \$160.000 a la Junta de Vecinos Yutuy.-

4.- Ord. N°33 del 21.07.2010, del Director Adm. y Finanzas, adjunta informe trimestral del estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al 2º Trimestre año 2010; detalle de aportes efectuados al Fondo Común Municipal, e informa que la Municipalidad de Castro, no tiene deudas por concepto de cotizaciones previsionales.-

5.- Decreto N°336 del 15.07.2010, denomina calle y pasaje del conjunto habitacional ubicadas al lado Norte de la Avenida Galvarino Riveros, camino al Parque Municipal, de la Población Insular.-

6.- Decreto N°339 del 15.07.2010, denomina calles y pasajes del conjunto habitacional ubicadas al lado Norte de la Avenida Galvarino Riveros, camino al Parque Municipal, de la Población Salvador Allende Gossens.-

7.- Decreto N°342 del 19.07.2010, comisión de servicio Sres. Concejales: Omar vejar Cid, Juan E. Vera Sanhueza y Francisco Vargas Vargas, por asistencia a la sesión plenaria N°14 del Consejo Regional de Los Lagos, en la ciudad de Río Negro Hornopiren, comuna de Hualaihue.-

8.- Oficio N°606 del 14.07.2010, de Alcaldía, enviado a la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda. Igetel Ltda., comunica adjudicación licitación pública "Concesión de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Castro", por el periodo de un año, a contar del 19 de Julio 2010; de conformidad a lo establecido en la licitación Chilecompra N°2730-286-LE10.-

9.- Carta del 19.07.2010, del Abogado Sr. Héctor Bustos Hernández, adjunta copia del Acuerdo de la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sobre concurso Juez de Policía Local de Castro. Solicita audiencia del Concejo Municipal.-

El Sr. Alcalde expresa que contestará al Sr. Bustos en relación a la carta adjuntada.

10.- Carta de fecha 14.07.2010, de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1, Tercer Sector Camilo Henríquez, dan a conocer las problemáticas que afectan a los habitantes de dicha población.-

11.- Carta del 19.07.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual Arriagada", plantean sus inquietudes y observaciones referentes a la selección de proyectos comunitarios, financiados por el fondo concursable para organizaciones del Programa Previene.-

12.- Carta del 27.07.2010, de la Junta de Vecinos Quilquico, plantean problema de camión recolector de basura, que en los sectores de Quilquico Bajo interior y San José lado Sur, dejó hace unos dos meses de hacer el recorrido.-

13.- Decreto N°356 del 29.07.2010, comisión servicio Concejal Sr. Omar Vejar Cid, por asistencia al 3º Congreso Nacional de Concejales, en la ciudad de Osorno del 11 al 14 de Agosto 2010.-

14.- Carta del 22.07.2010, de la Junta de Vecinos San José, informa que la empresa de recolección de basura no cumple sus funciones de retiro de basura en dicho sector.-

15.- Decreto N°T-117 del 14.07.2010, aporte de \$30.000 al Comité de Vivienda René Schneider.-

16.- Carta del 20.07.2010, de Director de "Chiloé Cómo Vamos", informa estado de avance de la acción ciudadana de la organización, invita para la inauguración de "Chiloé Cómo Vamos", para el día 08 de Septiembre 2010, confirmando próximamente la fecha, lugar y hora de la ceremonia.-

17.- Carta de Julio 2010 del Club Deportivo Estrella del Sur, solicita aporte para premio por beneficio organizado por dicha institución.

**ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 19.990, al Club Deportivo Estrella del Sur, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la adquisición de un celular como premio para bingo.**

18.- Oficio N°666 del 02.08.2010, de Alcaldía, enviado a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., comunica de dicha empresa mantiene pendiente el pago de las multas cursadas en el mes de Marzo de 2010, respecto a los contratos de Servicios de Aseo y Ornato. Propone que la cancelación de la multa sea en tres pagos, meses de Agosto, Septiembre y Octubre 2010.-

19.- Carta del 19.07.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, solicitan aporte de \$250.000 para la adquisición de netbook que viene equipado con una impresora y un kit de computación, para dicha organización.-

**ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 250.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la adquisición de un netbook, impresora, Kit de computación y bolso para dicha organización.**

20.- Carta del 02.08.2010, del Club Deportivo Estudiantes, solicitan aporte para gastos de movilización para la rama Super-Senior que han sido invitados a la ciudad de Antofagasta en el mes de Septiembre 2010.-

**ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 350.000, al Club Deportivo Estudiantes, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización para gira deportiva.**

Una vez analizada la Correspondencia Recibida, participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Administración y Finanzas, quien explica una modificación presupuestaria en relación a Desahucios e indemnizaciones, y Bonificación adicional Ley N° 20.387. Los señores concejales efectúan diversas consultas, que son respondidas por el Director de Finanzas.

**ACUERDO N°6 El Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta:**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

FECHA: 03/08/2010

**AUMENTOS EN GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACION	CENTRO COSTO	VALOR M\$
23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	1	30.759
	<b>Total</b>		<b>30.759</b>

**AUMENTOS E INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACION	VALOR M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional Ley N°20.387	30.759
	<b>Total</b>	<b>30.759</b>

Nota: corresponde a pago bonificación con recursos fiscales, de los funcionarios:

Sr. Hugo Oyarzún G.	527 UF
Sr. Hugo Vera Gallardo	527 UF
Sr. Pedro Gómez Mansilla	395 UF

El Sr. Alcalde se refiere a la propuesta del Fondo del Deporte, informando que dicho Fondo es de \$48.600.000, de los cuales \$19.440.000 corresponden al 40%, y \$29.160.000 al 60%. Menciona que el 100% de los ingresos que provienen de la empresa de parquímetros se destinarán al deporte. La idea es trabajar en base a un presupuesto real y en relación a suplementar el Fondo de la Cultura se realizará por otra vía.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba que el 100% de los recursos que ingresan al Municipio por parte de la Empresa de Parquímetros SM, ascendente a la suma de \$48.600.000, se destinaran en su totalidad al Fondo del Deporte.**

El Sr. Alcalde entrega una propuesta para las 6 instituciones que tendrán recursos directos y que es la siguiente: Club Deportes Castro: \$6.000.000; Asociación de Fútbol: \$4.500.000; Asociación de Box: \$ 3.000.000; Unión Sur Club Deportivos Rurales: \$ 2.000.000; Unión Comunal Club Deportivos Rurales: \$ 2.000.000; Canal Vecinal: \$ 2.000.000. Esta propuesta es en base a los antecedentes que estas instituciones hicieron llegar en su oportunidad, en todo caso son variables que pueden modificarse y considerando los aportes efectuados en años anteriores. Asimismo los asociados a estas instancias también tienen la posibilidad de postular al 60%.

En relación a la propuesta se generan diálogos e intercambios de opiniones entre los concejales.

Sr. Alvarez: plantea que sea igual el monto a entregar entre Deportes Castro y la Asociación de fútbol, o sea en partes iguales.

Sr. Vargas: está de acuerdo con la propuesta del Alcalde.

Sr. Olivares: manifiesta que apoya la propuesta del concejal Alvarez, porque resguarda los equilibrios y una mejor mirada institucional.

Sr. Vera: indica que otra propuesta sería que si hoy se dispone de \$29.160.000 dentro del 60%, consistiría en dejar ese monto en \$25.200.000 concursable y suplementar en igual cantidad el monto restante, equiparando en 7 millones a Deportes Castro como a la Asofútbol.

Sr. Bórquez: manifiesta que los criterios se cambian cuando es oportuno y esto no es una buena señal, además falta el encargado de la Oficina del Deporte Comunal para una mejor orientación.

Se intercambian opiniones entre los concejales en relación a estos fondos concursables y se concluye que el Concejo por votación resuelva las nuevas propuestas que se incluyen para el Fondo del Deporte.

Sr. Alcalde : de acuerdo a lo manifestado habría una primera propuesta de aumentar en 7 millones a la Asofutbol, al Club Deportes Castro en 7 millones y las restantes tal como está; la segunda propuesta es equiparar al Club Deportes Castro y a la Asofutbol con 6 millones cada una , a la Asobox 3 millones, el resto igual y se incorpore al Club Rally en la proposición con 2 millones; y, la tercera propuesta es 6 millones y medio al Club Deportes Castro, 5 millones a la Asofútbol, y se incorpore al Club Rally. Somete a votación las propuestas.

Sr. Olivares: vota por la primera propuesta.

Sr. Vera: vota por la primera propuesta.

Sr. Bórquez: vota por la segunda propuesta.

Sr. Vargas: vota por la tercera propuesta.

Sr. Álvarez: vota por la primera propuesta.

Sr. Alcalde: vota por la primera propuesta.

**ACUERDO N°8. En conclusión por mayoría del Concejo se aprueba la primera propuesta, lo cual implica definir los recursos de la siguiente manera: Asociación de Fútbol: \$.7.000.000, Club Deportes Castro: \$ 7.000.000, Asociación de Box: \$ 3.000.000, Unión Sur Club Deportivos Rurales: \$ 2.000.000, Unión Comunal Club Deportivos Rurales: \$ 2.000.000, Canal Vecinal: \$ 2.000.000. Secretaria Municipal debe elaborar los decretos correspondientes para la entrega de estos aportes. Se acuerda que el Club de Automovilismo Rally de Castro tendrá un aporte preferencial en el Fondo del Deporte Concursable.**

#### **Mociones:**

Sr. Olivares: se refiere a que es importante generar en el parque municipal un espacio relacionado con el mundo marino de Chiloé, que sea algo innovador y atrayente para los visitantes en el Festival Costumbrista y Feria de la Biodiversidad. Manifiesta que tiene los contactos para que un distinguido profesional pueda construir acuarios con especies marinas de Chiloé, lo que sin duda potenciaría el evento y cada año se mostraría algo distinto. Si el Alcalde y Concejo apoya esta propuesta se iniciaría un fortalecimiento en esta línea, a un costo accesible, generándose un nuevo espacio de atracción turística-cultural.



Sr. Vera: respalda la proposición del Concejal Olivares y sería muy importante que el Municipio apoye dicha iniciativa. Plantea que el municipio a sido objeto de críticas por el estado del camino en el sector de Ten-Ten y solicita a través del departamento respectivo trabajar en ese lugar para reparar dicha vía; asimismo, insiste con la propuesta efectuada hace ya 4 años atrás en el Concejo para recuperar el borde costero del sector Ten-Ten, sin duda, un proyecto de un balneario para nuestra comuna sería fundamental. Acota que la Secplan pueda iniciar la formulación de un proyecto y ejecutarlo con fondos regionales.

Sr. Alcalde: explica la situación de Ten-Ten, puntualizando especialmente en el tema de los basurales, ya que la municipalidad en su momento reparó los caminos y eliminó los basurales, pero nuevamente algunos vecinos van a arrojar desperdicios. Incluso se coordinó con la Junta de Vecinos del lugar diversas acciones de limpieza en su momento, lamentando que el esfuerzo municipal no se valore por aquellos que continúan fomentando estos microbasurales.

Sr. Bórquez: se refiere a las bases del Fondo del Deporte, siendo importante que se elimine lo relacionado al 2% del Fondo del Deporte Regional, ya que le informaron que en ese ítem habrá menos recursos por el tema del terremoto y así se generan más oportunidades de postulación a los clubes de nuestra comuna con el Fondo del Deporte Municipal.

Sr. Vargas: solicita se oficie a la Superintendencia Sanitaria para saber si la Empresa Essal tiene las autorizaciones respectivas para el traslado de las disposiciones de lodos finales de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Ancud hacia la capital provincial y si el vertedero que recibe estos lodos cuenta con las autorizaciones respectivas. En la Oficina del Medio Ambiente del municipio se desconoce esta situación, y es importante saber si se hace con las disposiciones legales vigentes, si los vehículos tienen las condiciones para el traslado, si el vertedero permite este tipo de desechos, si cuentan con los permisos respectivos. Dicho oficio debe ser con copia al Sr. Gobernador y Gerente General de Essal.

Sr. Alvarez: plantea que es importante que los encargados del municipio del Pro-empleo consideren que los trabajadores cuenten con los elementos de seguridad para efectuar sus labores en la intemperie y evitar un accidente ya que sería costoso para la municipalidad. Agrega en relación a los papeleros localizados en distintas calles del centro de la ciudad, que éstos sean protegidos por una malla en el canal de entrada para evitar que los perros destruyan las bolsas de basura que contiene y no desparramen el material. Se refiere al vertedero ilegal que está localizado en Ten-Ten en una propiedad de una familia particular, se había solicitado al encargado de la Oficina del Medio Ambiente que pueda investigar la situación y se emita un informe al respecto.

Sr. Alcalde: se refiere al proyecto del nuevo Cesfam, que es una iniciativa fundamental para la ciudad. Realizó gestiones para invitar al Sr. Rodrigo Callejas, Director de Salud Chiloé, para que con todo su equipo técnico concurra al Concejo y den a conocer el diseño del proyecto y el estado actual. Es fundamental que el Concejo tenga conocimiento de esta iniciativa, ya que tiene informaciones que no podría ejecutarse, lo cuál sería lamentable.

Plantea que en las próximas reuniones del Concejo se considere una visita a las obras del Liceo "Galvarino Riveros" de nuestra ciudad, ya que el establecimiento tendrá un mejoramiento sustantivo en su infraestructura.

Además en la próxima reunión se invitará a la Srta. Jueza de Policía Local al Concejo, a fin de coordinar algunas acciones municipales e intercambiar opiniones.

Concluye la reunión a las 20:55 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**